

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 1 de marzo de 2021.

Para: Funcionarios Personería de Medellín

Asunto: Proceso de encargo

Cordial Saludo,

En atención a la resolución Nro. 065 del 4 de febrero de 2020 *“Por la cual se establecen los lineamientos para proveer los cargos que se encuentren vacantes en modalidad de encargo”* comedidamente me permito a continuación presentarles cronograma con las etapas a agotarse para adelantar proceso de encargo para una vacante del empleo Profesional Universitario Abogado, código 219, categoría salarial 20^a.

El anterior proceso, se surte por necesidad del servicio y supeditado a la autorización de uso directo de lista de elegibles (con cobro) por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil en atención al artículo 9 del Acuerdo Nro. 0165 del 12 de marzo de 2020:

Actividad	Fecha
Reunión Comisión de Personal	26 de febrero de 2021
Comunicación y/o publicación para dar a conocer el inicio del proceso para provisión del empleo en encargo y etapas del mismo	01 de marzo de 2021
Informar de la vacante a la CNSC y solicitud de autorización uso de lista de elegibles	01 de marzo de 2021

DTUIRAN

Tarea: 59269

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

Inscripciones y/o manifestación de interés	01 de marzo de 2021
Verificación cumplimiento de requisitos / revisión hojas de vida	02 de marzo de 2021
Resultado preliminar	02 de marzo de 2021
Presentación de reclamaciones frente a los resultados preliminares	03 de marzo de 2021
Resultado definitivo	04 de marzo de 2021
Expedición Acto Administrativo de Encargo	

Así mismo, es preciso tener en cuenta lo establecido en el literal “E” del artículo cuarto de la resolución Nro. 065 del 4 de febrero de 2020 que señala:

(...)

E) El encargo debe recaer en el empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer en la planta de personal de la entidad.

(...)

Para información adicional, puede dirigirse al Área de Gestión del Talento Humano, informando que este cronograma será fijado en la Cartelera de las instalaciones de la entidad hasta el día 05 de marzo de 2021.

Atentamente,



Digna Mercedes Tuiran Hoyos

Asesora 20D – Coordinadora Gestión Talento Humano

DTUIRAN

Tarea: 59269

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			